

MANUAL DEL CLIENTE

*Derechos del cliente, responsabilidades
e información general sobre nuestros
servicios de tratamiento.*





El Centro de Recursos Familiares del Noroeste de Ohio ha cumplido con los estándares de calidad de CARF reconocidos internacionalmente en la provisión de resultados programas y servicios impulsados para mejorar las vidas de las personas atendidas.



Family Resource Center es un proveedor autorizado y certificado a través del Departamento de Servicios de Salud Mental y Adicciones de Ohio.

| | |
|---|-----------|
| Bienvenidos a FRC..... | 4 |
| Cliente Satisfacción | 4 |
| Profesional Ética | 4 |
| Nuestra Misión y Principios Rectores | 5 |
| Acceso Servicios..... | 6 |
| Emergencia Servicios | 7 |
| Pago de servicios | 8 |
| Planificación individualizada del servicio..... | 9 |
| Teleconsejería..... | 10 |
| Derechos y responsabilidades del cliente | 12 |
| Cliente Expectativas | 14 |
| Presentación de una queja | 14 |
| Aviso de Confidencialidad y Privacidad del Cliente..... | 16 |
| Alojamientos..... | 23 |
| Prácticas y procedimientos de seguridad..... | 28 |
| Información sobre tuberculosis, hepatitis y VIH/SIDA | 30 |
| Comunidad Recursos..... | 36 |

Este manual se actualizó por última vez en septiembre de 2023.

Nuestra Misión y Principios Rectores

Bienvenidos al Centro de Recursos para la Familia

Buscar ayuda para lidiar con los problemas asociados con la angustia emocional y/o el alcohol y las drogas no siempre es fácil. Entrar en tratamiento puede ser difícil, sin embargo, sabemos que **LA PREVENCIÓN FUNCIONA, EL TRATAMIENTO ES EFECTIVO y las PERSONAS SE RECUPERAN**. ¡Nos complace que haya tomado medidas para ingresar al tratamiento y comenzar el proceso de recuperación!

El Centro de Recursos Familiares se compromete a proporcionar servicios profesionales que sean efectivos y reflejen los estándares y prácticas más actuales en el campo de la atención médica conductual.

El Centro de Recursos Familiares está acreditado por la Comisión de Instalaciones de Acreditación y Rehabilitación (CARF, por sus siglas en inglés), una organización internacional que acredita a los proveedores de servicios humanos utilizando estándares para medir la calidad en la prestación de programas y servicios.

Puede estar seguro de que los miembros del personal del Centro de Recursos Familiares están calificados y son competentes para brindar tratamiento. Todo nuestro personal ha alcanzado y mantiene el nivel adecuado de educación, capacitación, certificación y licencia necesarios para su profesión. Nuestro personal tiene la obligación con los clientes, sus familias, la comunidad, las fuentes de referencia y las fuentes de financiamiento de llevar a cabo el servicio y los negocios de manera responsable y ética.

Este manual se proporciona para ayudarle a comprender sus beneficios y responsabilidades como cliente del Centro de Recursos para la Familia. Guarde este manual como referencia para encontrar la información que pueda necesitar. Si tiene alguna pregunta sobre el contenido de este manual, no dude en consultar con su proveedor.

Gracias por elegir el Centro de Recursos para la Familia.

Haremos todo lo posible para ayudarlo a recibir la mejor atención que tenemos para ofrecer.

Satisfacción del cliente

El Centro de Recursos Familiares quiere asegurarse de ofrecer los mejores servicios de salud conductual posibles. Una forma de medir qué tan bien lo estamos haciendo es preguntándole. Solo usted puede hacernos saber lo que funciona o no. Puede hacer esto de la siguiente manera:

- Completar las tarjetas de comentarios de *Cómo lo estamos haciendo* y de *seguridad* ubicadas en el vestíbulo de cada oficina
- Participar en encuestas de satisfacción
- Asistir a los grupos focales de clientes que se ofrezcan para obtener información sobre servicios especializados.
- Infórmese o participe en los recursos de tratamiento de la comunidad local
- Cuéntanos lo que piensas durante tus sesiones de tratamiento

Ética Profesional

Como miembros de la organización del Centro de Recursos Familiares, todos los empleados, consultores, voluntarios y estudiantes se adhieren a un compromiso personal de seguir los principios éticos que guían el desempeño en diversos roles y relaciones, tanto dentro como fuera de la organización. Todos los miembros serán responsables ante la Agencia y la Ética Profesional, así como ante el código de ética que se mantiene en su disciplina profesional.

Nuestra Misión y Principios Rectores

La misión del Centro de Recursos Familiares es proporcionar servicios especializados de salud conductual a individuos, niños y familias en nuestras comunidades multiculturales con el fin de fortalecer la vida familiar y promover el crecimiento personal.

Cada uno de nosotros en el Centro de Recursos Familiares sabe el importante papel que desempeñamos en el cumplimiento de nuestra misión. Nuestra cultura organizacional y clínica respalda las siguientes expectativas. Creemos fundamentalmente que la prevención funciona, que el tratamiento es eficaz y que las personas se recuperan. Hay esperanza en la recuperación y cada encuentro con nuestro equipo brinda una oportunidad para progresar.

Tenemos un corazón de servicio.

Nuestras acciones son un reflejo de nuestro deseo de servir a los demás.

Hacemos todas las cosas con integridad.

Desde el primer contacto de un cliente hasta el último, tratamos a todos los clientes y miembros del personal con respeto, dignidad y nos adherimos a los requisitos de confidencialidad. Nos adherimos a prácticas legales y éticas.

Somos profesionales.

No importa el puesto, nos vestimos, hablamos y nos representamos a nosotros mismos dentro de la agencia y en las comunidades a las que servimos con orgullo.

Somos buenos comunicadores.

Valoramos la comunicación proactiva, clara y conectadora en todas sus formas.

Somos enseñables.

Somos receptivos a la retroalimentación, al crecimiento y deseamos sinceramente aprender.

Estamos enfocados en la mejora continua.

Se apoya y fomenta la creatividad y la innovación de nuestros empleados.

Pensamos críticamente.

Vemos las cosas con una mente inquisitiva, lo que conduce a la mejora de las personas y de nuestra organización.

Somos solucionadores preventivos de problemas.

Nos anticipamos a los problemas e identificamos soluciones. Venimos de un lugar de "sí" cuando trabajamos con nuestros clientes, compañeros de trabajo y socios comunitarios.

Estamos orientados a resultados.

Estamos dispuestos a evaluar la efectividad de lo que hacemos y ajustarnos para mejorar nuestros servicios.

Perseguimos la excelencia.

"Lo suficientemente bueno" no es la forma en que abordamos nuestro trabajo. Nos esforzamos por hacer las cosas mejor y crear un entorno que cultive la excelencia.

Hacemos de la administración una prioridad.

Incluyendo fondos de agencias, locales, estatales, federales y donados.

Nuestra Misión y Principios Rectores

En la primera visita, se realizará una **Evaluación Diagnóstica (DA)**. El DA consiste en un examen de los problemas que actualmente le están causando dificultades. También se recopila información sobre su historial médico. Su médico o médico le hará muchas preguntas mientras trabajamos con usted para realizar una evaluación exhaustiva que conducirá a un diagnóstico preciso para que se puedan hacer las recomendaciones de tratamiento adecuadas.

En la mayoría de los casos, el DA se puede completar en una sola visita, pero puede requerir visitas adicionales. Una vez completada esta evaluación, comenzará el tratamiento y puede incluir una variedad de servicios de tratamiento ambulatorio o residencial.

Es probable que la participación en un programa de tratamiento marque una diferencia positiva con respecto a los problemas que está experimentando. El tratamiento generalmente consiste en sesiones de consejería individual y/o sesiones de consejería grupal. Si se determina que los medicamentos pueden ser útiles para aliviar los síntomas, se programará una evaluación psiquiátrica y citas médicas de seguimiento con una enfermera y/o un médico.

Los servicios ambulatorios de salud mental y trastornos por uso de sustancias se brindan en múltiples sitios. Las direcciones de las oficinas, los números de teléfono y los horarios de atención se enumeran a continuación. Los horarios pueden cambiar. Visite www.frcohio.org para conocer los horarios más recientes. Las oficinas están cerradas los fines de semana y festivos. Escuche la radio local para conocer los cierres de emergencia.

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Si está ingresando al tratamiento por primera vez, o regresando al servicio después de un período de inactividad, puede llamar a la oficina del Centro de Recursos Familiares en el campus en el que le gustaría recibir servicios y solicitar horas de acceso abierto o programar una cita inicial.

Muchos de los servicios ofrecidos por el Centro de Recursos para la Familia se enumeran a continuación. Si hay un servicio específico al que desea acceder, hable con su proveedor de tratamiento primario. Ellos explicarán los criterios para ese servicio, determinarán si dicha remisión es apropiada y, de ser así, completarán la documentación necesaria.

Las citas de seguimiento serán programadas por un especialista en inscripciones. Haga todo lo posible para cumplir con su cita y llegue puntualmente a la hora programada.

Cuando surjan circunstancias que hagan necesario que re programe o cancele una cita, le solicitamos que nos avise con 24 horas de anticipación.

No Show (NS): no hay notificación del cliente para cancelar la cita programada; o menos de veinticuatro (24) horas de notificación o llega el cliente:

- 5 minutos tarde para una cita de 20 minutos;
- 5 minutos tarde para una cita de 40 minutos; o
- 10 minutos tarde para una cita de 60 minutos

Creemos que usted es el experto de su propia experiencia y que las familias a menudo conocen las necesidades de los miembros de la familia mejor que nadie. Es por eso que siempre se le presentarán opciones a lo largo de su tratamiento en el Centro de Recursos Familiares.

Su voz es esencial mientras trabajamos juntos para mejorar su calidad de vida. Creemos que todo el mundo tiene fortalezas, y su capacidad para decir lo que le gusta y lo que no se suma a sus fortalezas y nos ayudará a determinar y explicar sus opciones. Una vez que se haya determinado que usted es elegible para los servicios, el personal puede recomendar uno o más de los siguientes servicios de salud conductual en función de sus necesidades identificadas. Los servicios de salud conductual consisten en tratamientos de salud mental y trastornos por consumo de sustancias.

- Consejería Ambulatoria
- Servicios Psiquiátricos/Médicos
- Intervención en crisis
- Apoyo a la comunidad (gestión de casos)
- Tratamiento Comunitario Asertivo
- Tratamiento Integrado del Trastorno Duales
- Apoyo entre pares
- Residencial
- Workplace Advantage (Programa de Asistencia al Empleado)
- Servicios de Justicia Penal
- Prevención
- Tratamiento Asistido por Medicamentos (MAT)
- Programa Intensivo Ambulatorio (IOP)
- Servicios integrales para jóvenes Socioemocional
- Programas de aprendizaje para padres

Servicios de Emergencia

Si tiene una emergencia de salud mental, debe buscar ayuda de inmediato. Una situación se considera una emergencia de salud mental cuando una persona está en riesgo inmediato de hacerse daño a sí misma o a otra persona.

El Centro de Recursos Familiares apoya los servicios de intervención en crisis de los clientes que se comunican con las siguientes líneas directas de crisis en sus respectivos condados.

Línea directa de crisis de Allen,
Auglaize y Hardin
1-800-567-HOPE (4673)

Línea directa de crisis de
Hancock
1-888-936-7116

Línea directa de crisis de Shelby
y Miami
1-800-351-7347

Cuando comience el tratamiento, se reunirá con uno de nuestros especialistas en inscripción y juntos determinarán su responsabilidad financiera. Si actualmente no tiene seguro, podemos ayudarlo en el proceso de solicitud para determinar la elegibilidad para su cobertura.

Si cree que su tarifa está más allá de sus posibilidades, no dude en discutir su situación con su proveedor principal o con un especialista en inscripción.

Sus derechos financieros:

- Usted tiene derecho a conocer los costos de su atención de salud conductual. Nuestro equipo de inscripción tendrá una hoja de tarifas en caso de que desee revisarla.
- Usted tiene derecho a solicitar una revisión de su cuota cuando su situación de ingresos cambie. El Centro cuenta con especialistas en inscripción que pueden ayudar con esto.
- Se le proporcionarán las políticas apropiadas de la junta para su referencia si se determina que es elegible para la financiación de la junta directiva.

Sus responsabilidades financieras:

- Proporcionar información financiera.
- Proporcione documentación de sus ingresos.
- Solicite cobertura de seguro médico si es elegible.
- Realice los pagos en el momento del servicio. Los pagos se pueden realizar en efectivo, cheque o tarjeta de crédito.
- El pago de los copagos y/o deducibles del seguro médico se debe realizar en el momento del servicio.
- Asista a todas las citas programadas o llame con al menos 24 horas de anticipación para cancelar.
- Infórmenos cuando haya un cambio en sus finanzas.
- Infórmenos cuando haya un cambio en el seguro y/o en los beneficios de Medicare/Medicaid.
- Infórmenos cuando haya un cambio en la dirección, números de teléfono u otra información demográfica.
- Anual o semestralmente, es posible que se le pida que actualice toda la información financiera.

Tenga en cuenta que si no cumple con estas responsabilidades financieras, es posible que no se le programen citas adicionales y/o que sea financieramente responsable del costo total de los servicios prestados. Si tiene cobertura de seguro médico, este es un contrato entre usted y su compañía de seguros. Las facturas por sus servicios se enviarán a su seguro médico como cortesía para usted. Le recomendamos que lea su póliza y se familiarice con su cobertura y la responsabilidad del paciente.

Planificación individualizada del servicio

Después de su cita de admisión inicial, se desarrollará un Plan de Servicio Individualizado (ISP, por sus siglas en inglés) con usted como una forma de que usted y las personas en su vida desempeñen un papel en el establecimiento de sus metas, la decisión de qué ayuda necesita y la planificación de su tratamiento. También le ayudará a satisfacer otras necesidades que pueda tener.

La planificación individualizada de servicios también se conoce como planificación centrada en la persona. Es fácil de hacer. Se trata de tus esperanzas y sueños. Respeta y honra las diferencias culturales y se enfoca en sus fortalezas.

Planificación individualizada del servicio

- Se trata de tomar decisiones
- Se basa en sus fortalezas
- Le permite elegir quién le ayudará a planificar
- Se asegura de que te mantengas seguro y saludable

La planificación individualizada del servicio funciona mejor cuando

- Cuéntanos tu problema
- Cuéntanos lo que crees que podría ayudarte
- Ayúdenos a planificar los servicios que son mejores para usted
- Haga todo lo posible por asistir a las citas y seguir su plan
- Díganos cuándo ocurren cambios en sus ingresos, seguro u otras áreas de su vida

En el momento en que se desarrolle su Plan de Servicio Individualizado con usted, se discutirán las decisiones sobre cómo saber que ha cumplido con sus objetivos de tratamiento. Hay ciertos casos en los que las pruebas de detección de drogas (pruebas de orina y alcoholemia) pueden estar indicadas y podrían incluirse como parte de su planificación de recuperación. Se desarrollará un nuevo Plan de Servicio Individualizado con usted cuando se agreguen o discontinúen nuevos servicios. Puede haber ocasiones en las que se necesiten servicios más intensivos, y su equipo clínico trabajará con usted para revisar estas opciones.

Un alta exitosa de los servicios de tratamiento generalmente ocurre cuando ha logrado todos sus objetivos de tratamiento. Si no ha tenido contacto cara a cara con un proveedor de la agencia en los últimos 30 a 90 días (dependiendo de los servicios que reciba), su caso con nuestra agencia se cerrará. Antes del cierre del caso, su proveedor le enviará una carta dándole la oportunidad de programar una nueva cita si decide continuar con el tratamiento. Una vez que su caso haya sido cerrado, puede regresar al Centro de Recursos Familiares, pero deberá volver a pasar por el proceso de ingreso.

¿Qué son las Directivas Anticipadas?

En Ohio, "directivas anticipadas" es el término que se usa para describir tres tipos de documentos legales que puede completar para expresar sus deseos con respecto a su atención médica futura:

- Un poder notarial duradero para el cuidado de la salud (POA, por sus siglas en inglés)
- Una declaración para el tratamiento de la salud mental
- Un testamento vital

El desarrollo de una directiva anticipada para el tratamiento de salud mental le brinda la oportunidad de hablar abiertamente sobre los signos y síntomas de su enfermedad, así como sus preferencias de tratamiento. Cuando se planifica e implementa adecuadamente, encaja naturalmente con el empoderamiento y la recuperación. Hable con su proveedor de tratamiento para obtener más información sobre cómo completar una directiva anticipada.

Una parte esencial de su tratamiento y recuperación es participar activamente en sus sesiones de asesoramiento. Entendemos que muchas veces es difícil encontrar tiempo o transporte además de otros costos que te permitan el tiempo y el espacio para enfocarte en tu propio crecimiento y metas para esa hora en la oficina. En este sentido, ¡hemos comenzado a ofrecer servicios de asesoramiento a distancia!

¿Qué es la teleconsejería?

La consejería remota o teleconsejería se refiere a un servicio en el que el consejero y el cliente están conectados de forma remota utilizando la tecnología. El Centro de Recursos para la Familia utilizará videoconferencias. La teleconsejería es un campo que está creciendo constantemente en popularidad debido a los avances en la tecnología y la creciente evidencia de que este formato es tan efectivo en la prestación de servicios como la consejería tradicional cara a cara. No solo es conveniente, sino que también es un gran ahorro de tiempo, ya que no hay necesidad de conducir hacia y desde las citas de asesoramiento tradicionales. Las personas ahora pueden reunirse con su proveedor desde la comodidad de su hogar, oficina u otro lugar privado. Todo lo que necesita para tener una sesión de terapia virtual es una conexión a Internet confiable y un dispositivo con capacidad de video.

¿Qué esperar?

Como participante en el programa de teleconsejería, tendrá la posibilidad de programar sus sesiones de consejería desde la privacidad y conveniencia de su propio hogar. En su sesión inicial, conocerá a su teleconsejero, se sentirá cómodo con la tecnología y discutirá SUS objetivos y cronograma de tratamiento. También programará su próxima reunión durante este tiempo.

En cada sesión tienes la opción de conectarte con tu teleconsejero desde tu propio dispositivo móvil o computadora. Si usted es algún servicio en una de nuestras clínicas, es decir, administración de medicamentos, administración de casos, MAT. Es posible que aún tenga que ir a las clínicas para la prueba de detección de drogas en orina de rutina, firmas y citas médicas; pero se accederá a las sesiones de asesoramiento en su tiempo y ubicación.

El Centro de Recursos Familiares se dedica a la confidencialidad y cumple con todos los requisitos de HIPAA en teleconsejería. El programa que se utilizará para comunicarse con su teleconsejero está aprobado por HIPAA, encriptado de extremo a extremo y cumple plenamente con los estándares éticos y legales de privacidad.

Cómo comenzar su sesión de teleconsejería:

1. Ir al sitio web <https://cmglp.doxy.me>
2. Escriba el nombre del consejero <NOMBRE>
3. Se le pedirá que ingrese su nombre.
5. Se le conectará a la sala de espera segura y se le notificará a su consejero de su llegada
5. Su consejero se comunicará con usted a través del sitio web de doxy.me
6. Cuando se complete la sesión, simplemente cerrará su navegador para desconectarse del programa.
7. En cualquier momento durante su visita al sitio web, también tendrá la posibilidad de chatear en vivo con su consejero para responder cualquier pregunta necesaria si tiene un tiempo de espera.

Horario de atención

La teleconsejería puede estar disponible durante las horas tradicionales y no tradicionales, para obtener más información, pregunte en la recepción o visite www.frcoho.org

Información/Plan de Emergencia

Recibir servicios de consejería a distancia tiene ventajas, pero también tiene limitaciones y riesgos. La capacidad del terapeuta para responder a una emergencia médica o psiquiátrica puede verse afectada. El siguiente plan para el manejo de emergencias es un esfuerzo por disminuir algunos de estos riesgos.

Antes de cada sesión, usted se compromete a proporcionar a su consejero:

1. La dirección se encontraba durante la sesión.
2. Si esta ubicación cambia durante la sesión, usted acepta proporcionar su ubicación actualizada.

También acepta mantener una divulgación activa de información para su contacto de emergencia. Esta persona solo será contactada en su nombre en caso de una emergencia que ponga en peligro su vida o si usted solicita que se comuniquen con ella para transportarlo al hospital en caso de una emergencia.

Durante una sesión:

En caso de salud conductual o emergencia médica, el terapeuta se comunicará con los servicios de emergencia en su área local . Ejemplos de emergencias podrían incluir:

1. Un cliente que comunica la intención de hacerse daño a sí mismo o a otro,
2. Una emergencia médica, o
3. Cualquier otra afección que requiera atención médica o psiquiátrica.

El terapeuta permanecerá en la sesión con usted o en el teléfono mientras llama a los servicios de emergencia.

Fuera de horario:

En caso de que experimente una emergencia conductual, de salud o médica fuera del horario de atención, comuníquese con la siguiente agencia o agencias:

1. 911 – para situaciones que ponen en peligro la vida de inmediato;
2. Línea Directa Nacional de Prevención del Suicidio: 1-800-273-8255; o
3. Línea de crisis para su condado de residencia:

Línea directa de crisis de Allen,
Auglaize y Hardin
1-800-567-HOPE (4673)

Línea directa de crisis de
Hancock
1-888-936-7116

Línea directa de crisis de Shelby
y Miami
1-800-351-7347

Derechos del cliente

En el estado de Ohio, si está recibiendo servicios de salud mental y abuso de sustancias, tiene derechos y protecciones adicionales. No se denegará la admisión ni los servicios a ninguna persona o grupo de personas por motivos de raza, etnia, edad, color, religión, sexo, origen nacional, orientación sexual, discapacidad o discapacidad del desarrollo de acuerdo con el "Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964", ni a ninguna persona con infección por VIH, complejo relacionado con el SIDA o SIDA. Los clientes son informados de sus derechos en el momento de la admisión y anualmente a partir de entonces.

Cada cliente tiene los siguientes derechos de acuerdo con el Código Administrativo de Ohio 5122-26-18:

1. El derecho a ser tratado con consideración y respeto a la dignidad personal, la autonomía y la privacidad;
2. El derecho a una protección razonable contra el abuso físico, sexual o emocional, el abandono, la humillación y el trato inhumano;
3. El derecho a recibir servicios en el entorno menos restrictivo y factible;
4. El derecho a participar en cualquier servicio apropiado y disponible que sea consistente con un plan de servicio individual (ISP), independientemente de la denegación de cualquier otro servicio, a menos que ese servicio sea una necesidad por razones claras de tratamiento y requiera la participación de la persona;
5. El derecho a dar o retirar el consentimiento informado o a rechazar cualquier servicio, tratamiento o terapia, incluida la medicación en ausencia de una emergencia;
6. El derecho a participar en el desarrollo, revisión y revisión del propio tratamiento individualizado y a recibir una copia del mismo;
7. El derecho a no ser sometido a medicación innecesaria o excesiva, y a no ser objeto de restricción o reclusión, a menos que exista un riesgo inmediato de daño físico a sí mismo o a otros;
8. El derecho a ser informado y el derecho a rechazar cualquier procedimiento de tratamiento inusual o peligroso;
9. El derecho a ser asesorado y el derecho a negarse a ser observado por otros y por técnicas tales como espejos de visión unidireccional, grabadoras, grabadoras de video, televisión, películas, fotografías u otra tecnología de audio y visual. Este derecho no prohíbe que una agencia utilice el monitoreo de circuito cerrado para observar habitaciones de aislamiento o áreas comunes, lo que no incluye baños o áreas para dormir;
10. El derecho a la confidencialidad de las comunicaciones y la información de identificación personal dentro de las limitaciones y requisitos para la divulgación de la información del cliente en virtud de las leyes y reglamentos estatales y federales;
11. El derecho a tener acceso a su propio registro de cliente, a menos que el acceso a cierta información esté restringido por razones claras de tratamiento. Si el acceso está restringido, el plan de tratamiento debe incluir el motivo de la restricción, el objetivo de eliminar la restricción y el tratamiento que se

- ofrece para eliminar la restricción;
- 12. El derecho a ser informado con una antelación razonable del motivo por el que se ha puesto fin a la participación en un servicio, y a que se le proporcione una referencia, a menos que el servicio no esté disponible o no sea necesario;
- 13. El derecho a ser informado del motivo de la denegación de un servicio;
- 14. El derecho a no ser discriminado por recibir servicios por motivos de raza, etnia, edad, color, religión, género, origen nacional, orientación sexual, discapacidad física o mental, discapacidad del desarrollo, información genética, estado del virus de inmunodeficiencia humana, o de cualquier manera prohibida por las leyes locales, estatales o federales;
- 15. El derecho a conocer el costo de los servicios y a no ser objeto de abuso fiduciario y otras explotaciones;
- 16. El derecho a ser informado verbalmente de todos los derechos del cliente y a recibir una copia escrita cuando lo solicite;
- 17. El derecho a ejercer los propios derechos sin represalias, salvo que ningún derecho se extienda hasta el punto de prevalecer sobre las consideraciones de salud y seguridad;
- 18. El derecho a presentar una queja;
- 19. El derecho a recibir instrucciones orales y escritas sobre el procedimiento para presentar una queja, y a recibir asistencia para presentar una queja si así se solicita;
- 20. El derecho a ser informado de la propia condición; y
- 21. El derecho a consultar con un especialista en tratamiento independiente o un asesor legal a su cargo.

Responsabilidades del cliente

El tratamiento es eficaz y las personas se recuperan. Puede encontrar esperanza en la recuperación, especialmente cuando cuenta con el apoyo de un equipo de profesionales atentos que creen en usted. Nosotros somos ese equipo, pero también necesitamos tu ayuda. Nuestro sistema protege los derechos de los clientes, y también espera y alienta a los clientes a asumir ciertas responsabilidades. Una mayor participación de los clientes aumenta la probabilidad de lograr los mejores resultados en su recuperación continua.

- Involúcrate en decisiones específicas sobre tu atención; cuéntanos tu problema y lo que crees que podría ayudar a tu situación.
- Cuéntanos sobre cualquier cambio en tu vida.
- Asista a los servicios sin sustancias. FRC se reserva el derecho de negar el servicio a los clientes que parezcan estar intoxicados. Estamos obligados por ley a informar sobre la conducción en estado de ebriedad.
- Cooperar con los proveedores de atención médica en el desarrollo y la realización de planes de tratamiento acordados.
- Reconocer las limitaciones de la ciencia médica y del comportamiento.
- Muestre respeto por otros consumidores y proveedores.
No deje a los niños menores de 13 años desatendidos en la sala de espera.
Asista a las citas o llame tan pronto como sepa que debe cancelar.
Cumplir con sus obligaciones financieras, además de ayudarnos a decidir si es elegible para el subsidio.

Cont. Responsabilidades del cliente

- Utilice el proceso interno de quejas y apelaciones de la agencia para abordar las inquietudes que puedan surgir.
- Denuncie las irregularidades y el fraude a los recursos apropiados o a las autoridades legales.
- FRC es una agencia LIBRE DE TABACO y no permite el consumo de tabaco en ninguna de nuestras propiedades. Esto incluye las aceras, el césped y los estacionamientos. Por favor, absténgase de fumar o usar cualquier producto de tabaco o dispositivos de nicotina libres de humo una vez que llegue.
- En Steady Path, nuestros clientes hospitalizados tendrán acceso a áreas designadas para fumar y horarios específicos para fumar para garantizar un ambiente seguro y cómodo. Recordamos a todos los clientes que la posesión de parafernalia de drogas y/o el uso de vaporizadores, tabaco de mascar o productos de CBD en las instalaciones está estrictamente prohibida.
- El alcohol, las drogas ilegales y/o cualquier medicamento recetado que no se haya ordenado para usted están **ESTRICTAMENTE PROHIBIDOS** en la propiedad del Centro de Recursos Familiares.
- **NO SE PERMITEN ARMAS** en la propiedad del Centro de Recursos Familiares. Si posee un artículo que podría definirse como peligroso, tenga en cuenta la seguridad de los demás y déjelo en casa.

Expectativas y presentación de una queja

Lo que los clientes pueden esperar

- El Centro de Recursos Familiares **NUNCA** usará las técnicas de reclusión o restricción en el manejo de una situación, sin importar cuán grave sea.
- A través de eventos, comportamientos o actitudes que incluyen, entre otros, cosas tales como romper la confidencialidad de otro cliente, robar, manipular recetas y acoso o abuso verbal, físico o sexual, puede sufrir la pérdida de derechos o privilegios con respecto a los servicios. Si esto sucediera, deberá abordar la situación con su proveedor principal y seguir sus recomendaciones para recuperar sus derechos o privilegios.
- Si usted ha sido obligado a recibir tratamiento por fuentes de referencia como un tribunal, libertad condicional/libertad condicional o Servicios de Protección Infantil, se le pedirá que firme un formulario de Divulgación de Información que permite que el Centro de Recursos Familiares se ponga en contacto con esa fuente de referencia. Se enviará un informe a esta persona en el momento de su admisión inicial, regularmente durante el tratamiento y cuando se interrumpan sus servicios. Estos informes reflejan su participación y el progreso o la falta de progreso en relación con su tratamiento. Usted tiene derecho a negarse a firmar dicha autorización o a detener una autorización una vez firmada.
- Si su proveedor identifica un patrón de citas fallidas o un número excesivo de cancelaciones, abordará este problema con usted para establecer pautas para corregir el problema.

- Si simplemente no asiste a una cita y no nos notifica de su ausencia, recibirá una llamada telefónica o una carta de su proveedor alentándolo a volver a participar en el tratamiento.
- Si no ha tenido contacto cara a cara con un proveedor de la agencia en los últimos 30 a 90 días (dependiendo de los servicios que reciba), su caso con nuestra agencia se cerrará. Antes del cierre del caso, su proveedor le enviará una carta dándole la oportunidad de programar una nueva cita si decide continuar con el tratamiento. Una vez que su caso haya sido cerrado, puede regresar al Centro de Recursos Familiares, pero deberá volver a pasar por el proceso de ingreso.
- Los clientes pueden ser transportados por sus proveedores de servicios clínicos en vehículos de la agencia y/o vehículos personales del proveedor de servicios, según corresponda y corresponda de acuerdo con los planes de servicio individuales.

Presentación de una queja

Es la filosofía del Centro de Recursos Familiares animar a todos los clientes a discutir sus problemas, preocupaciones o quejas sobre los servicios del Centro de Recursos Familiares con su proveedor directo de personal. En caso de que la queja no se resuelva, también puede hablar con el supervisor correspondiente.

Si tiene una queja o si cree que sus derechos pueden haber sido violados de alguna manera, comuníquese con el Oficial de Derechos del Cliente de la agencia o cualquier supervisor del programa lo ayudará a presentar una queja si lo solicita.

Procedimiento formal de quejas:

- Todas las quejas de los clientes deben hacerse por escrito.
- La queja debe estar fechada y firmada por el cliente o por la persona que presenta la queja en nombre del cliente .
- La queja por escrito debe incluir la fecha, la hora aproximada, la descripción del incidente y los nombres de las personas involucradas en el incidente/situación que se reclama. Un formulario está disponible a pedido.
- La queja por escrito debe entregarse o enviarse por correo a:

Client Advocate (CA)
Family Resource Center, Inc.
 1941 Carlin St.
 Findlay, OH 45840
- Si la queja involucra a la CA o si la CA no está disponible, la queja debe presentarse ante:

Chief Clinical Officer
Family Resource Center, Inc.
 1941 Carlin St.
 Findlay, OH 45840
- El cliente o su representante designado deberá informar verbalmente y por escrito la naturaleza de la queja a la CA.
- Si la queja sigue sin resolverse, el cliente y la CA se reunirán con un representante de la Junta de ADAMHS, que actuará en calidad de persona imparcial, para escuchar la queja. Se debe entregar al cliente una declaración escrita de los resultados. Todas las quejas y la documentación asociada se mantendrán archivadas dos años después de su resolución.
- En cualquier momento, los clientes o las personas que presenten quejas en nombre del cliente tienen derecho a presentar una queja ante cualquiera de las organizaciones que se enumeran a continuación. Sin embargo, si el cliente no está satisfecho con el resultado del proceso de quejas del Centro de Recursos Familiares, el cliente será remitido a una entidad externa. La CA ayudará al cliente a ponerse en contacto con cualquier recurso que lo solicite.

Presentación de una queja cont.

| | |
|--|---|
| Entidades externas a las que se puede remitir al cliente: | CARF International "Internacional" 6951 E. Southpoint Rd., Tucson AZ 85756-9407 888-281-6531 |
| Disability Rights Ohio <i>"Derechos de las personas con discapacidades en Ohio"</i> 50 W Board St. Suite 1400, Columbus, OH 43215-5923 1-800-282-9181 | Tri-County Board of Recovery & Mental Health Services <i>"Junta de Recuperación y Servicios de Salud Mental de los Tres Condados"</i> 1280 N. Co Rd 25A Troy, OH 45373 937-335-7727 |
| Unites States Department of Health & Human Services Civil Rights Office <i>"Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos"</i> 105 West Adams St. 16th Fl., Chicago, IL 60603 312-886-2359 | The Ohio Dept. of Mental Health & Addiction Services <i>"El Departamento de Servicios de Salud Mental y Adicciones de Ohio"</i> 30 East Broad Street, Suite 742 Colón, OH 43215-3430 614-466-2596 línea gratuita – 1-877-278-6364 |
| Hancock Co. Alcohol, Drug Addiction & Mental Health Services Board <i>"Junta de Servicios de Alcohol, Drogadicción y Salud Mental de Hancock Co."</i> 430 Carnahan Ave., Findlay, OH 45840 419-424-1985 | Mental Health & Recovery Services Board of Allen, Auglaize, & Hardin Counties <i>"Junta de Servicios de Salud Mental y Recuperación de los Condados de Allen, Auglaize y Hardin"</i> 528 West Market St., Lima, OH 45801 419-222-5120 |

En ningún momento un cliente que haya presentado una queja será objeto de represalias o discriminación por parte de ningún miembro del personal del Centro de Recursos Familiares por presentar dicha queja.

La confidencialidad de los registros de los clientes mantenidos por el Centro de Recursos Familiares está protegida por las leyes y reglamentos federales. Por lo general, el Centro de Recursos para la Familia no transmitirá a una persona ajena a la agencia que un cliente asiste o recibe servicios del Centro de Recursos para la Familia. No se divulgará ninguna información que identifique a un cliente a menos que la divulgación sea por escrito o que la divulgación cumpla con una de las excepciones que permiten a la agencia divulgar la información sin autorización por escrito. Ejemplos de excepciones pueden incluir órdenes judiciales, el descubrimiento de abuso o negligencia o cualquiera de las otras excepciones enumeradas en el Aviso de privacidad a continuación.

La violación de la Ley y los Reglamentos Federales por parte del Centro de Recursos Familiares es un delito. Las presuntas violaciones pueden ser reportadas a las autoridades apropiadas de acuerdo con las Regulaciones Federales (ver 42 U.S.C. 290 DD-2 y E-3 para las Leyes Federales y 42 CFR Parte 2 para las Regulaciones Federales). Las normas federales prohíben la divulgación de información a menos que esté expresamente permitida por el consentimiento por escrito de la persona a la que pertenece o como de lo contrario. Una autorización general para la divulgación de información médica o de otro tipo NO es suficiente para el uso de la información para investigar o enjuiciar penalmente a cualquier paciente con abuso de alcohol o drogas.

Las leyes y reglamentos federales no protegen ninguna información sobre un delito cometido por un cliente, ya sea en el Centro de Recursos Familiares o contra cualquier persona que trabaje para el Centro de Recursos Familiares, o sobre cualquier amenaza de cometer dicho delito.

Las Leyes y Regulaciones Federales no protegen ninguna información sobre sospecha de abuso o negligencia infantil, abuso de ancianos, negligencia o explotación, y/o ciertas personas con discapacidades del desarrollo de ser reportada bajo la Ley Estatal a las autoridades estatales o locales apropiadas.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DEL CENTRO DE RECURSOS FAMILIARES

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.

POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con el Oficial de Privacidad en:

Privacy Officer

Family Resource Center, Inc.

"Oficial de Privacidad – Centro de Recursos par la Familia, Inc."

1941 Carlin St.

Findlay, Ohio 45840

Teléfono: (419) 425-5050

Este aviso describe cómo nosotros, el Centro de Recursos Familiares, utilizamos o divulgamos su información médica privada (PHI). La PHI es información que lo identifica y se relaciona con los servicios de atención médica, el pago de servicios de atención médica o su condición de salud física o mental, en el pasado, presente o futuro. Este aviso también describe sus derechos para acceder y controlar su PHI.

¿Quién cumplirá con los requisitos de este aviso?

Este aviso describe las prácticas de nuestra agencia y las de

- Cualquier profesional de la salud autorizado para ingresar información en el expediente de su agencia
- Todos los departamentos y unidades de la agencia
- Cualquier miembro de un grupo de voluntarios al que permitimos ayudarlo mientras esté bajo el cuidado de la agencia
- Todos los empleados, personal y otro personal de la agencia

Además, estas entidades pueden compartir información médica entre sí para fines de tratamiento, pago u operaciones de agencia descritos en el aviso.

Nuestro compromiso con respecto a la información médica

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Nos comprometemos a proteger su información médica. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en la agencia. Nosotros necesita este registro para brindarle atención de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por la agencia, ya sea que hayan sido realizados por personal de la agencia o por personal contratado por la agencia (por ejemplo, psiquiatra).

Este aviso le informará sobre las formas en que podemos usar y divulgar su información médica. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y la divulgación de información médica .

Estamos obligados por ley a

- Asegúrese de que la información médica que lo identifica se mantenga privada
- Darle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica
- Siga los términos del aviso que está actualmente en vigor

Nuestras responsabilidades

La ley federal requiere que mantengamos la privacidad de su PHI y le proporcionemos este Aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad. Estamos obligados a notificar a las personas afectadas después de una violación de la PHI no asegurada. Estamos obligados a cumplir con los términos de este Aviso, que puede ser modificado de vez en cuando. Nos reservamos el derecho de cambiar los términos de este Aviso y de hacer que las nuevas disposiciones del Aviso entren en vigencia para toda la PHI que mantengamos. Revisaremos y distribuiremos de inmediato este Aviso siempre que haya un cambio sustancial en los usos o divulgaciones, sus derechos, nuestros deberes u otras prácticas establecidas en este Aviso. Excepto cuando lo exija la ley, no se implementará un cambio sustancial en este aviso antes de la fecha de entrada en vigencia del nuevo aviso en el que se refleje el cambio material.

Podemos usar o divulgar PHI para las siguientes operaciones de tratamiento, pago y atención médica

Para el tratamiento

Podemos usar y divulgar su PHI para coordinar o administrar su atención con las personas u organizaciones que participan en su atención, como su médico tratante, otros profesionales de la salud, proveedores de servicios contratados u organizaciones relacionadas. Por ejemplo, ciertos proveedores de servicios involucrados en su atención pueden necesitar información sobre su afección médica para que podamos brindar servicios de manera adecuada y adecuada.

Para obtener o proporcionar un pago

Es posible que incluyamos su PHI en facturas para cobrar o proporcionar pagos a terceros o de terceros por la atención que recibe. Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para que el tratamiento y los servicios que recibe en la agencia puedan ser facturados y el pago pueda ser cobrado a usted, a una compañía de seguros o a una compañía de seguros un tercero. Por ejemplo, necesitamos dar a la Junta de ADAMHS y/o a los Departamentos Estatales (OhioMHAS) información sobre el asesoramiento que recibió en la agencia para que la Junta nos pague por el servicio.

Para llevar a cabo operaciones de atención médica

Podemos usar y divulgar PHI para nuestras propias operaciones y según sea necesario para brindar atención de calidad a todos los destinatarios de nuestros servicios. Las operaciones de atención médica incluyen, entre otras, las siguientes actividades: actividades de evaluación y mejora de la calidad; actividades destinadas a mejorar la salud o reducir los costos de la atención médica; desarrollo de protocolos, gestión de casos y coordinación de la atención; revisión profesional y evaluación del desempeño; revisión y auditoría, incluidas las revisiones de cumplimiento, las revisiones médicas, los servicios legales y los programas de cumplimiento; y la gestión empresarial y las actividades administrativas generales. Por ejemplo, podemos usar la PHI para evaluar el desempeño de nuestro personal o combinar su información de salud con otra PHI del consumidor para evaluar cómo servir mejor a todos nuestros consumidores. Otro ejemplo puede ser la divulgación de su PHI al personal o al personal contratado para ciertos fines de capacitación limitados.

Para recopilar datos de salud conductual

Los proveedores certificados o autorizados por OhioMHAS para brindar servicios de salud conductual están obligados bajo ORC 5119.61 y OAC 5122-28-04 a reportar información sobre todos los clientes tratados por un trastorno de salud mental o uso de sustancias, cuando los servicios están cubiertos en su totalidad o en parte por fondos públicos, en su totalidad o en parte por Medicaid, y/o dólares de contratos de la Junta y el Estado.

Para el intercambio de información de salud

Participamos en uno o más Intercambio de Información de Salud. Sus proveedores de atención médica pueden usar esta red electrónica para proporcionar acceso seguro a sus registros de salud para tener una mejor idea de sus necesidades de salud. Nosotros y otros proveedores de atención médica podemos permitir el acceso a su información de salud a través del Intercambio de información de salud para tratamiento, pago u otras operaciones de atención médica. Se trata de un acuerdo voluntario. Puede optar por no participar en cualquier momento notificando al Representante de Servicio al Cliente/Recepción en cualquier ubicación o comunicándose con nuestro Oficial de Privacidad.

Para contacto de seguimiento

En apoyo de su recuperación y progreso continuo, el personal de FRC le realizará llamadas de seguimiento periódicamente para saber cómo se encuentra y / o cómo podemos ayudarlo más.

Cómo podemos usar o divulgar la PHI para recordatorios de citas, alternativas de tratamiento o actividades de recaudación de fondos

Es posible que usemos y divulguemos su PHI para comunicarnos con usted como recordatorio de que tiene una cita para una visita domiciliaria. Podemos usar y divulgar su PHI para asesorarle o recomendarle posibles opciones de servicio o alternativas que puedan ser de su interés. Es posible que nos pongamos en contacto con usted para actividades de recaudación de fondos. Si no desea que la agencia se comunique con usted para los esfuerzos de recaudación de fondos, debe notificar al Oficial de Privacidad de la Agencia por escrito.

Divulgaciones que puede autorizarnos a hacer

No usaremos ni divulgaremos su PHI sin autorización, excepto como se describe en este Aviso. Usos más frecuentes y las divulgaciones de notas de psicoterapia, según corresponda, requieren su autorización. Sujeto a ciertas excepciones limitadas, no podemos usar ni divulgar PHI para fines de marketing sin su autorización. No podemos vender PHI sin su autorización. Usted puede darnos autorización por escrito para usar y/o divulgar información de salud a cualquier persona para cualquier propósito. Si nos autoriza a usar o divulgar dicha información, puede revocar esa autorización por escrito en cualquier momento.

Otros usos o divulgaciones específicos

Cuando así lo exija la ley.

Divulgaremos su PHI cuando así lo exija cualquier ley federal, estatal o local.

En caso de una amenaza grave para la vida, la salud o la seguridad.

Podemos, de conformidad con la ley aplicable y las normas éticas de conducta, divulgar su PHI si, de buena fe, creemos que dicha divulgación es necesaria para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente a su vida, salud o seguridad, o a la salud y seguridad del público.

Cuando existan riesgos para la salud pública.

Podemos divulgar su PHI para actividades públicas y fines permitidos por la ley con el fin de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; informar enfermedades, lesiones y eventos vitales como el nacimiento o la muerte; realizar vigilancia, investigaciones e intervenciones de salud pública; o notificar a una persona que ha estado expuesta a una enfermedad transmisible o que puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad.

Para denunciar abuso, negligencia o violencia doméstica.

Podemos notificar a las autoridades gubernamentales si creemos que una persona atendida es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Haremos esta divulgación solo cuando lo exija o autorice la ley, o cuando la persona a la que se le haya notificado esté de acuerdo con la divulgación.

Otros usos o divulgaciones específicos

Llevar a cabo actividades de supervisión de la salud.

Podemos divulgar su PHI a una agencia de supervisión de la salud para actividades que incluyen auditorías, investigaciones civiles, administrativas o penales, inspecciones, licencias o medidas disciplinarias. Sin embargo, es posible que no divulguemos su PHI si usted es objeto de una investigación y su PHI no está directamente relacionada con su recepción de atención médica o beneficios públicos.

En relación con procedimientos judiciales y administrativos.

Podemos divulgar su PHI en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo en respuesta a una orden de un tribunal judicial o administrativo según lo autorice expresamente dicha orden, o, en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal, si determinamos que la parte que solicita la información ha realizado esfuerzos razonables para notificarle sobre la solicitud o para obtener una orden de protección calificada con respecto a su salud información. Según la ley de Ohio, algunas solicitudes pueden requerir una orden judicial para la divulgación de cualquier información médica confidencial.

Con fines de aplicación de la ley.

Según lo permita o exija la ley, podemos divulgar PHI específica y limitada sobre usted para ciertos fines de aplicación de la ley.

Con fines de investigación.

Podemos, en circunstancias muy selectas, usar su PHI para investigación. Antes de que divulguemos su PHI para dichos fines de investigación de manera que pueda ser identificado, el proyecto estará sujeto a un extenso proceso de revisión y aprobación, a menos que se prohíba de otra manera, como ocurre con Medicaid.

Para funciones gubernamentales específicas.

Las regulaciones federales pueden exigirnos o autorizarnos a usar o divulgar su PHI para facilitar funciones gubernamentales específicas relacionadas con militares y veteranos; actividades de seguridad nacional e inteligencia; servicios de protección para el Presidente y otros; determinaciones de idoneidad médica; y custodia de reclusos y fuerzas del orden.

Para Compensación de Trabajadores.

Podemos usar o divulgar su PHI para programas de compensación laboral o similares.

Transferencia de información en caso de fallecimiento.

En ciertas circunstancias, podemos divulgar su PHI a directores de funerarias, médicos forenses y médicos forenses para llevar a cabo sus funciones de conformidad con la ley aplicable.

Organizaciones de Procuración de Órganos.

De acuerdo con la ley aplicable, podemos divulgar su PHI a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades dedicadas a la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos con fines de donación y trasplante de tejidos .

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la PHI que mantenemos

Derecho a un representante personal.

Puede identificarnos a personas que puedan actuar como su representante personal autorizado, como un tutor designado por el tribunal, un poder notarial específico y debidamente ejecutado que otorgue dicha autoridad, un poder notarial duradero para el cuidado de la salud si permite que dicha persona actúe cuando usted pueda comunicarse por su cuenta, u otro método reconocido por la ley aplicable. Sin embargo, podemos rechazar a un representante si, a nuestro juicio profesional, determinamos que no es lo mejor para usted.

Derecho a solicitar restricciones.

Usted puede solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su información de salud. Usted tiene derecho a solicitar un límite en nuestra divulgación de su PHI a alguien que esté involucrado en su atención o en el pago de su atención. Aunque consideraremos su solicitud, tenga en cuenta que no tenemos ninguna obligación de aceptarla o cumplirla, a menos que la solicitud se refiera a una divulgación de PHI a un plan de salud con el fin de llevar a cabo operaciones de pago o atención médica, y la PHI se refiera únicamente a un servicio de atención médica por el cual el proveedor haya recibido el pago total de su bolsillo. Para solicitar dichas restricciones, comuníquese con el administrador de casos o con el Oficial de Privacidad al 419-425-5050.

Derecho a recibir comunicaciones confidenciales.

Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted de manera confidencial. Por ejemplo, puede pedirnos que realicemos comunicaciones relacionadas con su información de salud solo con usted en privado, sin la presencia de otros miembros de la familia. Si desea recibir comunicaciones confidenciales, comuníquese con su administrador de casos o Oficial de Privacidad al 419-425-5050. Es posible que no le pidamos que proporcione una explicación de su solicitud e intentaremos cumplir con cualquier solicitud razonable.

Derecho a inspeccionar y copiar su PHI.

A menos que su acceso a sus registros esté restringido por razones de tratamiento claras y documentadas, tiene derecho a ver su PHI si lo solicita. Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar dicha información de salud, incluidos los registros de facturación, en un momento y lugar razonables. Se puede hacer una solicitud para inspeccionar y copiar los registros que contienen su PHI comunicándose con nuestro Departamento de Registros Médicos al 419-425-5050. Si solicita una copia de dicha información de salud, podemos cobrar honorarios razonables por copia, procesamiento y personal.

Derecho a enmendar su PHI.

Usted tiene derecho a solicitar que modifiquemos sus registros, si cree que su PHI es incorrecta o está incompleta. Esa solicitud se puede realizar siempre y cuando mantengamos la información. Una solicitud de enmienda de registros debe hacerse por escrito al Oficial de Privacidad a la dirección que se proporciona a continuación. Podemos denegar la solicitud si no está por escrito o no incluye una razón para la modificación. La solicitud también puede ser denegada si sus registros de información de salud fueron no creados por nosotros, si los registros que está solicitando no son parte de nuestros registros, si la información de salud que desea enmendar no es parte de la información de salud que se le permite inspeccionar y copiar, o si, en nuestra opinión, los registros que contienen su información de salud son precisos y completos. Adoptamos la posición de que las enmiendas pueden tomar la forma de incluir una declaración escrita suya y no pueden incluir el cambio, la desfiguración o la destrucción de cualquier información necesaria relacionada con su atención médica.

Sus derechos con respecto a la PHI cont.

Derecho a saber qué divulgaciones se han hecho.

Usted tiene derecho a solicitar un informe de las divulgaciones de su PHI realizadas por nosotros por ciertas razones, incluidas razones relacionadas con fines públicos autorizados por la ley y ciertas investigaciones. La solicitud de un informe debe hacerse por escrito al Oficial de Privacidad 1941 Carlin St., Findlay, Ohio 45840. La solicitud debe especificar el período de tiempo para la contabilidad que comienza a partir del 14 de abril de 2003. Las solicitudes de contabilidad no podrán realizarse por períodos de tiempo superiores a seis (6) años anteriores a la fecha en que se solicite la contabilidad. Proporcionaremos el primer contabilidad que solicite durante cualquier período de 12 meses sin cargo. Las solicitudes de contabilidad posteriores pueden estar sujetas a una tarifa razonable basada en el costo.

Derecho a recibir una copia impresa de este aviso.

Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso en cualquier momento, incluso si ha recibido este Aviso anteriormente. Para obtener una copia impresa, comuníquese con su proveedor o Oficial de Privacidad al (419) 425-5050.

Dónde presentar una queja

Tiene derecho a presentar una queja ante nosotros si cree que se han violado sus derechos de privacidad, incluida la denegación de cualquier derecho establecido en este Aviso. Cualquier queja que se nos envíe se hará por escrito y se proporcionará a la Oficina de Privacidad Oficial. Le recomendamos que exprese cualquier inquietud que pueda tener con respecto a la privacidad de su información. No se tomarán represalias contra usted de ninguna manera por presentar una queja.

También puede presentar una queja por escrito a las siguientes agencias:

Centralized Case Management Operations

"Operaciones Centralizadas de Administración"

200 Independence Avenue SW
Room 509F HHH Building
Washington, D.C., 20201
Línea gratuita (877) 696-6775
e-mail a OCRCComplaint@hhs.gov

Región V, Office for Civil Rights

**U.S. Department of
Health and Human Services**

"Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU."

233 N. Michigan Ave., Suite
240 Chicago, Ill. 60601
Teléfono de voz (800) 368-1019
FAX: (312) 886-1807
TDD (800) 537-7697

Personas de contacto

Hemos designado al Oficial de Privacidad como nuestro punto de contacto para todos los asuntos relacionados con la privacidad del consumidor y sus derechos en virtud de este Aviso.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, comuníquese con el Oficial de Privacidad de la agencia al:

Privacy Officer

Family Resource Center, Inc.

"Oficial de Privacidad - Centro de Recursos Para la Familia, Inc."

1941 Carlin St.
Findlay, Ohio 45840
Teléfono: (419) 425-5050

El Centro de Recursos Familiares es una agencia sin fines de lucro, gobernada por una Junta Directiva. Cumplimos con los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y proporcionamos adaptaciones razonables cuando se solicitan para garantizar que todas las personas que necesiten (y sean elegibles para) los servicios puedan acceder a ellos. Para garantizar la salud y el bienestar de nuestros clientes y personal, todos los centros de FRC para pacientes ambulatorios mantienen estrictamente un entorno libre de tabaco. Nosotros Apoye el uso de terapias de reemplazo recetadas, como el parche y la goma de mascar de nicotina. Tenga en cuenta que los cigarrillos electrónicos, vaporizadores y cualquier otro dispositivo electrónico no están incluidos en las opciones permitidas.

Dominio limitado del inglés

El Centro de Recursos Familiares ayudará a asegurar servicios de interpretación y traducción para las personas que tienen una capacidad limitada para hablar, leer, escribir o comprender el idioma inglés a un nivel que les permita interactuar de manera efectiva con el proveedor. El Centro de Recursos Familiares trabaja para seguir los Estándares Nacionales para Servicios Cultural y Lingüísticamente Apropriados (CLAS, por sus siglas en inglés) en salud y atención médica. Esto permite que el Centro de Recursos Familiares respete al individuo en su totalidad y responda a las necesidades y preferencias únicas del individuo . Este servicio se prestará sin coste alguno para el cliente.

Personas con discapacidad sensorial

La política del Centro de Recursos Familiares es proporcionar asistencia de comunicación a las personas con discapacidad sensorial (auditivas y visuales), incluidos los clientes actuales y potenciales, la familia, otras personas interesadas, etc. Se proporcionarán intérpretes, lectores y otras ayudas auxiliares para personas con discapacidad sensorial cuando sea necesario para brindar a dichas personas la misma oportunidad de beneficiarse de los servicios que brindamos. Dichos intérpretes, lectores y ayudantes auxiliares se proporcionarán sin costo alguno para el cliente.

Discapacidad de movilidad

Los edificios de tratamiento del Centro de Recursos Familiares son accesibles para discapacitados. Si necesita un tipo particular de asistencia, notifíquenos cuando llame para solicitar servicios o llegue a su primera cita.

Tuberculosis

El Centro de Recursos Familiares cuenta con procedimientos para proteger la salud y la seguridad de los clientes y el personal. Además, por razones de salud y seguridad, no se fuma ni se consume tabaco en los edificios del Centro de Recursos Familiares, en la propiedad del Centro de Recursos Familiares o en los vehículos del Centro de Recursos Familiares. NO se permiten drogas ilícitas ni armas en los edificios o vehículos del Centro de Recursos Familiares.

Tómese unos minutos para revisar estos procedimientos. En caso de cualquier emergencia, el personal del Centro de Recursos Familiares también le indicará los procedimientos a seguir. Por favor, háganos saber si necesita alguna adaptación especial en caso de una emergencia en el edificio. La agencia realiza simulacros periódicos para garantizar que nuestros procedimientos sean efectivos. Si se produce un simulacro, mantenga la calma y siga las instrucciones del personal.

Salidas

Las señales de salida se encuentran encima de cada puerta exterior y en todo el edificio. Las rutas de evacuación de emergencia están publicadas en cada pasillo. Tómese un momento para revisar las rutas de salida cuando esté aquí.

Fuego

Los extintores de incendios están ubicados en todo el edificio en las paredes interiores. Si ve un incendio, repórtelo inmediatamente al miembro del personal más cercano. Sonará una alarma y saldrá del edificio y se dirigirá a un área designada.

Amenaza de bomba

En caso de amenaza de bomba, evacuaremos el edificio de la misma manera que si hubiera un incendio. Diríjase al área designada y espere más instrucciones del personal.

Alerta o advertencia de tornado

Si el área está bajo una alerta de tornado, el personal del Centro de Recursos Familiares monitoreará las alertas meteorológicas. Si

se emite una advertencia de tornado para el área, se anunciará una ADVERTENCIA DE TORNADO. Siga las instrucciones del personal del Centro de Recursos Familiares para llegar a las áreas de seguridad designadas. El personal le informará cuando las condiciones sean seguras para regresar a las oficinas o salir del edificio.

Lesión o enfermedad

Si hay una amenaza o un acto de violencia en el edificio, el personal del Centro de Recursos Familiares no usa aislamiento ni restricción. Las autoridades policiales pueden ser llamadas de inmediato. El Centro de Recursos Familiares puede utilizar intervenciones de emergencia hasta que lleguen las autoridades policiales.

Si ve una condición que cree que podría ser peligrosa, notifique al personal de inmediato.

Hepatitis B (VHC)

¿Qué es la tuberculosis?

La tuberculosis, comúnmente conocida como TB, es una infección bacteriana que puede propagarse a través de los ganglios linfáticos y el torrente sanguíneo a cualquier órgano del cuerpo, pero generalmente se encuentra en los pulmones. La mayoría de las personas que están expuestas a la tuberculosis nunca desarrollan síntomas. Las bacterias pueden vivir de forma inactiva en el cuerpo. Se pueden administrar medicamentos para ayudar a eliminar las bacterias inactivas. Sin embargo, si el sistema inmunitario se debilita, como en las personas con VIH o a medida que envejecemos, las bacterias pueden activarse. En su estado activo, las bacterias de la tuberculosis causan la muerte del tejido de los órganos infectados, lo que puede provocar la muerte.

Debido a que las bacterias que causan la tuberculosis se transmiten a través del aire, la enfermedad puede ser bastante contagiosa. Sin embargo, es casi imposible contraer la tuberculosis simplemente por pasar junto a una persona infectada en la calle. Para estar en riesgo, debe estar expuesto a los organismos constantemente, al vivir o trabajar en espacios cerrados con alguien que tenga la enfermedad activa. Incluso entonces, debido a que las bacterias generalmente permanecen latentes después de invadir el cuerpo, solo el 10% de las personas infectadas con tuberculosis contraerán la enfermedad activa. El 90% restante no mostrará signos de infección, ni podrá transmitir la enfermedad a otras personas. Sin embargo, las infecciones latentes pueden llegar a activarse, por lo que incluso las personas sin síntomas deben recibir tratamiento médico.

Una vez generalizada, la tuberculosis se volvió relativamente rara con la ayuda de antibióticos desarrollados en la década de 1950. Hoy en día, sin embargo, ha surgido una forma nueva y altamente resistente, creando un peligro para la salud pública en muchas grandes ciudades de todo el mundo. Si tiene tuberculosis, en estado activo o latente, debe buscar tratamiento médico.

¿Cuáles son los síntomas de la tuberculosis?

Si le preocupa tener tuberculosis activa, busque estos síntomas:

- Sensación de no sentirse bien
- Tos, al principio con mucosidad amarilla o verde y ocasionalmente con sangre más adelante en la enfermedad.
- Fatiga
- Dificultad para respirar
- Pérdida de peso
- Fiebre leve, sudores nocturnos
- Dolor en el pecho, la espalda o los riñones, y tal vez los tres

Llame a su médico si tiene alguno de los síntomas enumerados para la tuberculosis, especialmente si vive en condiciones de hacinamiento, está desnutrido o tiene VIH. (Nota: Prácticamente todos los síntomas de la tuberculosis pueden confundirse con los de otras enfermedades; la mucosidad sanguinolenta, por ejemplo, también puede ser síntoma de neumonía). O ha estado expuesto a alguien con tuberculosis activa.

Para obtener más información sobre **la tuberculosis**, visite www.cdc.gov/tb

Hepatitis B (VHC)

¿Qué es la hepatitis B?

La hepatitis B es una enfermedad hepática. La hepatitis B hace que el hígado se hinche e impide que funcione correctamente. Necesitas un hígado sano. El hígado hace muchas cosas para mantenerlo vivo. El hígado combate las infecciones y detiene las hemorragias. Elimina las drogas y otros venenos de la sangre. El hígado también almacena energía para cuando la necesites.

¿Cuáles son las causas de la hepatitis B?

La hepatitis B es causada por un virus. Un virus es un germen que causa enfermedades. (Por ejemplo, la gripe es causada por un virus). Las personas pueden transmitirse virus entre sí. El virus que causa la hepatitis B se llama virus de la hepatitis B.

¿Cómo podría contraer hepatitis B?

La hepatitis B se transmite por contacto con la sangre, el semen u otros fluidos corporales de una persona infectada.

¿Cuáles son los síntomas de la hepatitis B?

La hepatitis B puede hacerte sentir como si tuvieras gripe.

Es posible que

- se siente cansado
- se siente mal del estómago
- tiene fiebre
- no quiere comer
- tiene dolor de estómago
- tiene diarrea

Algunas personas tienen...

- orina de color amarillo oscuro
- heces de color claro
- ojos y piel amarillentos
- Algunas personas no tienen ningún síntoma

Si tiene síntomas o cree que podría tener hepatitis B, acuda a un médico. El médico tomará una muestra de sangre para detectar hepatitis B. El médico también puede hacer una biopsia de hígado. La biopsia es una prueba sencilla. El médico extrae una pequeña parte del hígado a través de una aguja. El médico examina la pieza de hígado en busca de signos de hepatitis B y daño hepático.

Para obtener más información sobre **la hepatitis B**, visite www.cdc.gov/hepatitis/hbv

Hepatitis B (VHC)

¿Qué es la hepatitis C?

La hepatitis C es una enfermedad hepática causada por el virus de la hepatitis C (VHC), que se encuentra en la sangre de las personas que tienen esta enfermedad. La infección se transmite por contacto con la sangre de una persona infectada.

¿Cuáles son las causas de la hepatitis C?

La hepatitis C se transmite o se propaga cuando la sangre de una persona infectada con hepatitis C entra en el torrente sanguíneo de alguien que no está infectado. Hoy en día, las personas que comparten agujas u otros equipos para inyectarse drogas pueden infectarse. Antes de 1992, la detección de hepatitis C en toda la sangre y los órganos donados no era estándar en los EE. UU., por lo que la enfermedad se propagaba o transmitía comúnmente a través de transfusiones de sangre y trasplantes de órganos.

¿Cuáles son los síntomas de la hepatitis C?

Hasta el 80 por ciento de las personas que tienen una forma aguda de hepatitis C no tendrán síntomas visibles. Sin embargo, en algunos casos, las personas experimentarán ciertos síntomas poco después de que el virus las haya infectado.

Estos síntomas, que pueden ser leves pero también pueden ser graves para algunas personas, incluyen:

- Desarrollar fiebre

- Sensación de cansancio
- Tener poco apetito

Si usted se encuentra entre el 20 y el 30 por ciento de las personas que desarrollan síntomas de hepatitis C poco después de la infección, es posible que también tenga estos síntomas:

- Náuseas o vómitos
- Dolor en el estómago
- Dolor articular o muscular
- Anomalías en la orina o en las deposiciones
- Coloración amarillenta en los ojos o la piel

Es más probable que los primeros síntomas ocurran alrededor de seis o siete semanas después de la exposición al virus de la hepatitis C. Muchas personas que están en riesgo de contraer hepatitis C están en riesgo de contraer hepatitis A y hepatitis B. Consulte con su médico para ver si debe vacunarse contra la hepatitis A y la hepatitis B. Debe hacerse una prueba de hepatitis C para que pueda hacerse una prueba de enfermedad hepática y recibir tratamiento, si está indicado. Aprenda cómo puede proteger su hígado de daños mayores y cómo puede prevenir la propagación del VHC a otras personas.

Para obtener más información sobre la hepatitis C, visite www.cdc.gov/hepatitis/hcv

Las pruebas de VIH gratuitas están disponibles para los clientes a través de Equitas Health. Comuníquese con un miembro del personal si tiene alguna pregunta sobre la elegibilidad o para obtener información más detallada sobre la accesibilidad

¿Qué es el VIH?

VIH son las siglas en inglés de virus de inmunodeficiencia humana. Este es el virus que causa el SIDA. El VIH es diferente de la mayoría de los otros virus porque ataca el sistema inmunitario. El sistema inmunitario le da a nuestro cuerpo la capacidad de combatir las infecciones. El VIH encuentra y destruye un tipo de glóbulo blanco (células T o células CD4) que el sistema inmunitario debe tener para combatir la enfermedad.

¿Qué es el SIDA?

SIDA significa síndrome de inmunodeficiencia adquirida. El SIDA es la etapa final de la infección por el VIH. Una persona infectada por el VIH, incluso sin tratamiento, puede tardar años en llegar a esta etapa. Tener SIDA significa que el virus ha debilitado el sistema inmunológico hasta el punto en que el cuerpo tiene dificultades para combatir las infecciones. Cuando una persona tiene una o más de estas infecciones y un número bajo de células T, tiene SIDA.

Cómo se transmite y cómo NO se transmite el VIH

El VIH es un virus frágil. No puede vivir mucho tiempo fuera del cuerpo. Como resultado, el virus no se transmite a través de actividades cotidianas como estrechar manos, abrazar o besar casualmente. No puede infectarse por el asiento del inodoro, el bebedero, el pomo de la puerta, los platos, los vasos, la comida o las mascotas. Tampoco se puede contraer el VIH a través de los mosquitos.

El VIH se encuentra principalmente en la sangre, el semen o el fluido vaginal de una persona infectada. El VIH se transmite de 3 maneras principales: tener relaciones sexuales (anales, vaginales u orales) con alguien infectado con el VIH, compartir agujas y jeringas con alguien infectado con el VIH y estar expuesto (feto o bebé) al VIH antes o durante el parto o a través de la lactancia.

El VIH también puede transmitirse a través de la sangre infectada con el VIH. Sin embargo, desde 1985, toda la sangre donada en los Estados Unidos ha sido sometida a pruebas de detección del VIH. Por lo tanto, el riesgo de infección por el VIH a través de la transfusión de sangre o productos sanguíneos es extremadamente bajo. El suministro de sangre de los Estados Unidos se considera uno de los más seguros del mundo.

Factores de riesgo para la transmisión del VIH

Es posible que tenga un mayor riesgo de infección si tiene

- **Drogas inyectables o esteroides, durante los cuales se compartieron equipos (como agujas, jeringas, algodón, agua) y sangre con otras personas.**
- **Tuvo relaciones sexuales vaginales, anales u orales sin protección (es decir, relaciones sexuales sin usar condones) con hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, parejas múltiples o parejas anónimas.**
- **Intercambiaron sexo por drogas o dinero. Le han diagnosticado hepatitis, tuberculosis o una enfermedad de transmisión sexual (ETS) como la sífilis, o han recibido tratamiento para ellos.**
- **Recibió una transfusión de sangre o un factor de coagulación entre 1978 y 1985, o tuvo relaciones sexuales sin protección con alguien que tiene alguno de los factores de riesgo mencionados.**

Para obtener más información sobre **el VIH y el SIDA**, visite www.cdc.gov/hiv

Recursos del Condado de

Allen County Department of Job and Family Services

"Departamento de Trabajo y Servicios Familiares del Condado de Allen"

Dirección: 1501 S. Dixie Hwy., Lima, OH 45804

Teléfono: 419-228-2621

Sitio web: acjfs.org

Horario: Lunes a viernes de 8 a.m. a 4:30 p.m.

Servicios: Servicios y beneficios de protección para niños y adultos.

Coleman Professional Services

"Servicios profesionales de Coleman"

Dirección: 799 S. Main St., Lima, OH 45804

Teléfono: 419-229-2222

Sitio web: colemanservices.org

Horario: Lunes a jueves de 8 a.m. a 7 p.m.; viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Servicios: Servicios de consejería para adultos.

Cross Roads Crisis – Allen County

"Crisis de Encrucijada - Condado de Allen"

Teléfono: 877-228-4357

Sitio web: crossroadscrisiscenter.com

Horario: 24 horas

Servicios: Servicios de intervención en crisis de violencia doméstica.

We Care Regional Crisis Center

"Centro Regional de Crisis We Care"

Dirección: 797 S. Main St., Lima, OH 45804

Teléfono: 1-800-567-HOPE

Sitio web: colemanservices.org

Horario: 24 horas

Servicios: Línea directa de crisis

Auglaize County Department of Job and Family Services

"Departamento de Trabajo y Servicios Familiares del Condado de Auglaize"

Dirección: 12 N. Wood St., Wapakoneta, OH 45895

Teléfono: 567-242-2700

Sitio web: auglaizecountydjfs.org

Horario: lunes a viernes de 8 a.m. a 4:30 p.m.

Servicios: Servicios y beneficios de protección para niños y adultos.

Coleman Professional Services

"Servicios Profesionales de Coleman"

Dirección: 720 Armstrong St., St. Marys, OH 45885

Telefono: 419-300-7630

Sitio web: colemanservices.org

Horario: Mon. - Thurs. 8 a.m. - 7 p.m.; Fri. 8 a.m. - 5 p.m.

Servicios: Servicios de asesoramiento para adultos.

Crisis Center – Auglaize County

"Centro de crisis – Condado de Auglaize"

Dirección: 2 N. Wood St., Wapakoneta, OH 45895

Telefono: 419-738-5511

Sitio web: auglaizecrisiscenter.org

Horario: 24 horas

Servicios: Servicios de intervención en crisis de violencia doméstica.

We Care Regional Crisis Center

"Centro Regional de Crisis We Care"

Dirección: 797 S. Main St., Lima, OH 45804

Teléfono: 1-800-567-HOPE

Sitio web: colemanservices.org

Horario: 24 horas

Servicios: Línea directa de crisis

Alcohólicos Anónimos (AA) – Hancock

Teléfono: 419-423-6273

Sitio web: area55aa.org

Reuniones: Convocatoria de horarios y lugares de reunión Debates abiertos y cerrados disponibles

Servicios prestados: Oportunidad para el compañerismo de hombres y mujeres que comparten su experiencia, fortaleza y esperanza entre sí para que puedan resolver su problema común de alcoholismo.

- El único requisito para ser miembro es el deseo de dejar de beber.
- No hay cuotas ni cuotas para ser miembro de AA
- El propósito principal es mantenerse sobrio y ayudar a otros alcohólicos a lograr la sobriedad.

FOCUS: Recovery and Wellness Community

"ENFOQUE: Comunidad de Recuperación y Bienestar"

Teléfono: 419-423-5071

Dirección: 509 Trenton Avenue, Findlay, Ohio Horario:

Llame para conocer los horarios y las reuniones

Servicios prestados: FOCUS es un centro de recuperación dirigido por pares que ofrece apoyo y recursos a personas afectadas por problemas de salud mental y adicción. Creemos en la recuperación. FOCUS es un centro de recuperación dirigido por pares que ofrece apoyo y recursos a personas afectadas por problemas de salud mental y adicción. FOCUS también supervisa The LOFT es un espacio de reunión enfocado en los jóvenes ubicado en 129 E Crawford St., Findlay, OH 45840. El LOFT ofrece apoyo a jóvenes afectados por problemas de salud mental, adicción y/o relacionados con el trauma.

NAMI of Hancock County

"NAMI del Condado de Hancock"

Teléfono: 567-525-3435

Dirección: 305 W. Hardin St., Findlay, Ohio

Sitio web: namihancock.org

Servicios: NAMI del Condado de Hancock es una organización local que brinda apoyo, educación y defensa a nuestros vecinos, amigos y seres queridos que se ven afectados por enfermedades mentales tanto directa como indirectamente. Llame para conocer los horarios y lugares de las reuniones.

Open Arms Domestic Violence and Rape Crisis Services

"Servicios de Crisis de Violencia Doméstica y Violación de Open Arms"

Teléfono: 419-420-9261

Dirección: 410 W. Sandusky Street, Findlay, Ohio

Sitio web: openarmsfindlay.com

Línea directa de crisis: 419-422-4766 (disponible las 24 horas del día)

Servicios: Open Arms Council on Domestic Violence, Inc. (Open Arms) ofrece servicios de intervención en crisis de violencia doméstica las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Coleman Professional Services

"Servicios Profesionales de Coleman"

Dirección: 775 Eliza St. Kenton, OH 43326

Teléfono: 419-675-2243

Sitio web: colemanservices.org

Horario: Lunes a jueves de 8 a.m. a 7 p.m.; viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Servicios: Servicios de consejería para adultos.

Cross Roads Crisis – Hardin County

"Crisis de Encrucijada - Condado de Hardin"

Teléfono: 877-228-4357

Sitio web: crossroadscrisiscenter.com

Horario: 24 horas

Servicios: Servicios de intervención en crisis de violencia doméstica.

Hardin County Job and Family Services

"Servicios Laborales y Familiares del Condado de Hardin"

Dirección: 175 W. Franklin St. Kenton, OH 43326

Teléfono: 419-675-1130

Sitio web: www.co.hardin.oh.us.jfs

Horario: de lunes a jueves de 8 a.m. a 4:30 p.m.; Viernes 8:30 a.m. - 2:30 p.m.

Servicios: Servicios y beneficios de protección para niños y adultos

We Care Regional Crisis Center

"Centro Regional de Crisis We Care"

Dirección: 797 S. Main St. Lima, OH 45804

Teléfono: 1-800-567-HOPE

Sitio web: colemanservices.org

Horario: 24 horas

Servicios: Línea directa de crisis

Recursos del Condado de Shelby

New Choices

"Nuevas opciones"

Teléfono: 937-498-7261

Sitio web: newchoicesinc.org

Horario: 24 horas

Servicios: Servicios de intervención en crisis de violencia doméstica.

Safehaven

"Refugio Seguro"

Dirección: 1101 N. Vandemark Rd. Sidney, OH 45365

Teléfono: 937-658-6930

Sitio web: safehaveninc.com Horario:

lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.

Servicios: Centro de salud mental para adultos.

Shelby County Department of Job and Family Services

"Departamento de Trabajo y Servicios Familiares del Condado de Shelby"

Dirección: 227 S. Ohio Ave. Sidney, OH

Teléfono: 937-498-4981

Sitio web: shelbycountyjfs.org Horario:

Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4 p.m.

Servicios: Servicios y beneficios de protección para niños y adultos.

Tri County Crisis Hotline

"Línea directa de crisis de Tri County"

Teléfono: 1-800-351-7347

Sitio web: tcbmds.org

Horario: 24 horas

Servicios: Línea directa de crisis

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Para obtener más información, llame al 419-425-5050 o visítenos en www.frcoho.org
 Síganos en Facebook e Instagram @familyresourcecenterwo

Línea directa de crisis de Allen,
Auglaize y Hardin
1-800-567-HOPE (4673)

Línea directa de crisis de
Hancock
1-888-936-7116

Línea directa de crisis de Shelby
y Miami
1-800-351-7347



El Centro de Recursos Familiares del Noroeste de Ohio ha cumplido con los estándares de calidad de CARF reconocidos internacionalmente en la provisión de programas y servicios orientados a resultados para mejorar las vidas de las personas atendidas.



Family Resource Center es un proveedor autorizado y certificado a través del Departamento de Servicios de Salud Mental y Adicciones de Ohio.